

que no se nombre Recaudador de las contribuciones territo-
rial y de subsidio del corriente año de una manera defini-
tiva y estable, continuen practicando la cobranza D. Lazaro,
y D. Carimiro Ruiz, con la intervencion de la Comision de
Contribuciones, debiendo depositarse diariamente el producido
de la recaudacion en una caja de tres llaves que conserva-
ran tres tantos individuos de la misma, quedando aquella
por ahora en la Casa de habitacion de D. Lazaro Ruiz; acord-
ando igualmente que los S. D. Domingo Barrios y D.
Francisco Canovas, fuesen parte de la expresada Comision
mientras no se de nueva forma a este servicio

Con lo que se concluyó este acto que firman los
Sres. concurrentes de que certifico =

Ante mi D. D. Juan. Alcaraz

Juan Bautista
de Campoy

Juan Jose Molino

Juan Antonio Beruff

Alonso de Salas

Pedro Mata

Carimiro Ruiz

Antonio Pajo

Francisco Canovas

Juan Berito
Bignelme

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mexico a diez y

